



de al Ayuntamiento este obsequio que es en  
 su rda acudida celo y buen ca-  
 racter. Con lo que se concluyo -  
 este acto que firman. dichos Sd.  
 doy fe =

Fernando Lopez      Juan Gonzalez  
 Jose de Mejia      Alonso Clem.  
 Juan Manabilla      Pedro Sanyez  
 de la Cruz      Martin  
 Andres Portillo      Antonio Egea  
 Donario de la Fuente      Juan de la Cruz  
 de la Fuente      Martin      Antonio  
 Alonso Gomez      Juan de la Cruz

Nota. N Con fecha de el mismo Julio se afirmado y di-  
 spuso al Sr. D. Juan de primera Instancia de este par-  
 te el oficio que se previene en el precedente decreto  
 doy fe =

Gomez  
 Juan de la Cruz

Otra N Con fecha de hoy quince de dicho Julio se firmo  
 y dispuso el oficio previene en el aut. decreto al  
 Sr. Ministro de Hacienda Militar. doy fe =

Gomez  
 Juan de la Cruz

Decreto N En la Villa de Segovia a diez y seis de Julio de mil  
 ochocientos treinta y cuatro. Situado de nuevo el Ayuntamiento

